



Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1266 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 27352/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Esteban Centanaro en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el pase y promoción interina del agente Matías Manuel Portos al cargo de Relator en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 399/2013, informando que el cargo de Relator se encontraría sin cubrir en virtud de la promoción interina de la agente Ana María Ohanessian al cargo de Prosecretaria Administrativa en la misma sala, conforme Res. Presidencia N° 1154/2013, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que el agente Portos actualmente se desempeña como Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, conforme Res. DFH N° 157/2013, mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas presta su conformidad para el pase del agente Portos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Matías Manuel Portos, LP 2932, al cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –Vocalía del Dr. Esteban Centanaro-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana María Ohanessian y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –Vocalía del Dr. Esteban Centanaro, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1266 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires